



# Tratamientos químicos para el cabello

Los tratamientos químicos para el cabello incluyen ondulado, alisado e iluminación/coloración permanente del cabello. Estos tratamientos producen cambios permanentes en el cabello.

**P ¿Quién está licenciado para realizar estos servicios?**

**R** En California, sólo los cosmetólogos y barberos licenciados que trabajan en salones y barberías con licencia del estado pueden realizar tratamientos químicos para el cabello.

**P ¿Qué debo hacer si estoy considerando que me hagan un tratamiento químico en el cabello?**

**R** Cuando considere hacerse un tratamiento químico en el cabello, pídale al cosmetólogo/barbero que haga una prueba previa. Una prueba previa puede ayudar a determinar de qué manera reaccionará su cabello a las sustancias químicas utilizadas y si se puede obtener el resultado deseado. Asegúrese de preguntarle previamente al cosmetólogo/barbero si la prueba previa se cobra.

**P ¿Cuáles son los diferentes tipos de pruebas previas?**

**R** Algunos tipos de pruebas previas incluyen:

1. Rizo de prueba preliminar: esta prueba se realiza para servicios de ondulado permanente. Puede indicar el tiempo de procesamiento real y los resultados de rizado en base al tamaño del rizador y el producto utilizado.
2. Prueba de mechón: esta prueba se realiza para servicios de coloración del cabello. Puede determinar el tiempo de procesamiento, el resultado de color y si el cabello es capaz de resistir los efectos de la sustancia química que se usa.

**P ¿Estoy protegido durante un tratamiento químico para el cabello?**

**R** Sí, para todos los tratamientos químicos para el cabello, se debe usar una toalla y/u otra banda para el cuello sanitaria para evitar que las cubiertas protectoras (por ej., capa para champú, paño, bata, etc.) toquen directamente la piel.

**P ¿Qué pasa si la solución química cae sobre mí?**

**R** Inmediatamente quite la solución química de la piel. Asegúrese de avisarle a su cosmetólogo/barbero inmediatamente si siente que le caen sustancias químicas en la piel o si empieza a sentir ardor.

*continúa al dorso*

**P ¿El olor fuerte de las sustancias químicas puede hacerme daño?**

**R** Los salones y barberías deben tener ventilación adecuada. Si el olor de una sustancia química le produce algún malestar, informe inmediatamente a su cosmetólogo/barbero.

**P ¿Debo esperar para lavarme el cabello con champú después de un tratamiento químico?**

**R** Sí, debe esperar antes de lavarse el cabello con champú después de un tratamiento químico porque es esencial dejar que el cabello se ajuste a los cambios permanentes. Asegúrese de seguir el consejo de su cosmetólogo/barbero y esperar la cantidad de horas o días especificados antes de lavarse el cabello con champú. Esto ayudará a evitar dañarlo gravemente.

